



**ACTA 020-2014-2015
SABADO 05 DE SETIEMBRE DE 2015
SESIÓN ORDINARIA**

Se inicia sesión de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las 09:00 horas del sábado 05 de setiembre de 2015, en la sede del Colegio, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:

Alba María Solano Chacón, **Presidenta.**
Walter Calderón Molina, **Vice-Presidente.**
David Morales Corrales, **Secretario.**
Paola Beckford Navarro, **Tesorera.**
Miguel Pizarro González, **Vocal 1.**
Bernal Vargas Prendas, **Vocal 2.**
Ester Figueroa Rivera, **Vocal 3.**

También se encuentran presentes en la sesión:

Yadira Solano Vindas, **Directora Ejecutiva.**
Deilin Rodríguez Loaiciga, **Fiscal**

Agenda de la Sesión Ordinaria del sábado 05 de setiembre de 2015, de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología:

1. **Invocación**
2. **Aprobación Acta 019-2014-2015**
3. **Lectura de Correspondencia**
4. **Revisión Reglamento de Hostigamiento Sexual. (Licda. Alba María Solano Chacón)**
5. **Revisión de la Política de la Información (Lic. Walter Calderón Molina)**
6. **Revisión del Cartel de Servicios Contables (Lic. José Andrés Guevara Barboza)**
7. **Informe de Comisión Presupuestaria (Licda. Paola Beckford Navarro)**
8. **Presupuesto Fiscalía y formularios de solicitud de incorporación (Licda. Deilin Rodríguez Loaiciga)**
9. **Solicitud Comisión PGAI (Lic. Bernal Vargas Prendas)**
10. **Asuntos administrativos:**
 - Segundo informe de avance de Juramentación
 - Aviso de Armas



1. Invocación

Al ser las 09:02 horas del sábado 05 de setiembre de 2015, la presidenta Alba Solano Chacón lleva a cabo una oración como acto de apertura de la sesión ordinaria 020-2014-2015.

2. Aprobación Acta 019-2014-2015

Se proyecta por parte del Secretario David Morales Corrales, el Acta 019-2014-2015, para que sea revisada, según las recomendaciones y observaciones de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, la Directora Ejecutiva y la Fiscalía del Colegio.

Al ser las 09:05 horas, se integra a la sesión, la Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga.

2.1. Observaciones al acta:

- 2.1.1 En cuanto a la correspondencia recibida se recomienda resumir brevemente cada asunto, incluir las fechas de confección y recibido de los oficios y las notas revisadas, con la finalidad de que quien lea el acta conozca de que se trata.
- 2.1.2 Redactar la carta para el Agremiado Verny Zúñiga Cabalceta, con ayuda del Asesor Legal del Colegio. Además, se aclara que la nota debe ir firmada por Junta Directiva y no por Fiscalía.
- 2.1.3 Para la elaboración del oficio de solicitud de audiencia con la Ministra de Justicia y Paz, se recomienda adecuar el oficio enviado meses atrás.
- 2.1.4 Mandar una solicitud al señor Jorge Calvo Anchía, coordinador del I Seminario de Investigación Criminal, promovido por la Universidad Estatal a Distancia, en cumplimiento del Acuerdo N° 13 de la sesión 019-2014-2015, solicitando se den unos cuantos espacios de forma gratuita al Colegio y la aplicación del descuento para estudiantes, a los (as) agremiados (as) del Colegio que se encuentren al día. En caso que los cupos no se otorguen por parte de la UNED, se deberá coordinar con la Dirección Ejecutiva para que pague dos cupos.

Una vez analizados estos puntos a modificar del acta 019-2014-2015, se somete a votación la aprobación del acta.

ACUERDO N° 1.

1) Se aprueba el Acta 019-2014-2015

2) Solicitar al Licenciado Jorge Calvo Anchía, Coordinador del I Seminario de Investigación Criminal, promovido por la Universidad Estatal a Distancia, en cumplimiento del Acuerdo N° 13 de la sesión 019-2014-2015, la posibilidad de que le sean entregados dos o más espacios de forma gratuita al Colegio para otorgarlos a agremiados, así mismo solicitar la aplicación del descuento para estudiantes, a los (as) agremiados (as) del Colegio que deseen asistir y que se encuentren al día con su pago de colegiatura. Acuerdo aprobado por mayoría, 6 votos a favor. El Directivo Miguel Pizarro González, se abstiene de votar la aprobación del Acta, ante su ausencia en la sesión 019-2014-2015.



3. Lectura de Correspondencia

Se procede a la lectura de la correspondencia recibida, en total 3 documentos.

3.1 Se recibe el oficio DA-IC-167-2015, del 24 de agosto de 2015, recibido el día 05 de setiembre de 2015 al ser las 09:10 horas en el Colegio, por parte del Directivo Miguel Pizarro González, cuyo asunto versa sobre la justificación que brinda el señor Cristian Castro Camacho, Director de la Carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, ante la ausencia del Directivo Miguel Pizarro González a la sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de agosto de 2015, debido a que se encontraba aplicando un examen extraordinario ese día.

Justificación que es aceptada y aprobada por la Presidenta del Colegio.

3.2. Se recibe el oficio DA-IC-170-2015, del 01 de setiembre de 2015, recibido el 02 de setiembre de 2015 en el Colegio, por parte del señor Cristian Castro Camacho, Director de la Carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, cuyo asunto versa sobre la entrega de la información solicitada (Plan de estudios de la Carrera, Cursos y docentes que la imparten) en la reunión celebrada el pasado lunes 24 de agosto de 2015.

ACUERDO N° 2. Se da por recibido el Oficio DA-IC-170-2015 enviado por el señor Cristian Castro Camacho, Director de la Carrera de Investigación Criminal del Colegio Universitario de Cartago, y se hace entrega inmediata al Directivo Bernal Vargas Prendas de la documentación recibida, para que sea analizada en la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología. Acuerdo aprobado por unanimidad.

3.3. Se recibe el oficio CPC-JD-236-2014-2015, del 05 de setiembre del 2015, con la misma fecha de recibido por parte del Colegio, enviado por parte de la Presidenta de la Comisión de Presupuesto del Colegio, la Directiva Paola Beckford Navarro cuyo asunto versa sobre la realización del presupuesto para el período 2015-2016 del Colegio, para ser presentado en la Asamblea General del próximo 7 de noviembre del año en curso, por lo que solicita los insumos e información necesaria para elaborar dicho presupuesto, bajo las iniciativas del Plan Anual Operativo (PAO) 2015-2016 de la Junta Directiva. Información que deberá de ser entregada a más tardar el 21 de setiembre de 2015.

ACUERDO N° 3. Se da por recibido el oficio CPC-JD-236-2014-2015. Se acuerda indicar a las diferentes comisiones del Colegio y los miembros de Junta Directiva que tengan interés en algún proyecto, que deben suministrar esta información a la Comisión de Presupuesto, a más tardar el 21 de setiembre de 2015. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Con relación a este oficio, la Directiva Paola Beckford Navarro, hará una ampliación del tema en el punto número 7 de la Agenda.



3.4. Se recibe la invitación para participar en el curso Gestión Integral de Residuos Sólidos del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), mismo que tiene como propósito completar la capacitación del módulo "Lineamientos para la implementación del PGAI del INA". Ver la siguiente imagen:

Cuadro N° 1

minae

Instituto Nacional de Aprendizaje

MINISTERIO DE SALUD

COSTA RICA

Gestión Integral de Residuos Sólidos - INA

- ▶ Dirigida a funcionarios (as) de Sector Público de Costa Rica (prioridad a los que aprobaron el módulo "Lineamientos para la implementación del PGAI" del INA)
- ▶ Fecha: del 10 de setiembre al 22 de octubre, los días jueves (10, 17 y 24 de setiembre, 08 y 15 y 22 de octubre). El 01 de octubre no habria lecciones.
- ▶ Hora: 8 am a 4 pm
- ▶ Lugar: 10 de setiembre y 22 de octubre (primer y ultimo día) será en DiGEGA (costado norte del Liceo de Costa Rica) y el 17 y 24 de setiembre y 08 y 15 de octubre en el Aula de Alta Tecnología del edificio del BNCR en San José, en el piso N° 17). En ambos lugares no se cuenta con parqueo, solo parqueos públicos
- ▶ Docente INA: Karla Astorga Castro
- ▶ Invita: Comisión Técnica Evaluadora (CTE) PGAI
- ▶ Nota: El curso es presencial y gratuito. No incluye alimentación (en ambos lugares hay soditas aledañas donde comer o los participantes pueden organizarse, en la sala del BNCR incluye un espacio donde podrían preparar café, o en el piso 16 hay una soda donde pueden desayunar y/o almorzar)

Llenar formulario

En relación a éste tema, se realiza el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 4. Se da por recibida la información y se aprueba que la Directora Ejecutiva consulte a la colaboradora de Servicios Generales, Pamela Castro Barrantes si le es posible participar en dicha capacitación y en caso de aceptar, se le otorgue el pago de gasto por concepto de pasajes y si fuera necesario el rubro correspondiente al almuerzo. Sin embargo, si la colaboradora Pamela Castro Barrantes no puede participar en la capacitación, se delega a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, la escogencia y planificación para que se lleve a cabo la capacitación por parte de otra de las funcionarias administrativas del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

4. Revisión Reglamento de Hostigamiento Sexual. (Licda. Alba Maria Solano Chacón)

En cuanto al Reglamento contra el Hostigamiento Sexual, la Presidenta Alba Solano Chacón presenta su propuesta, misma que es bien vista y aceptada por parte de los miembros de la Junta Directiva. Sin embargo, se exponen los siguientes aspectos:

Punto A: Que el reglamento debe ser aprobado por la Junta Directiva y no en la Asamblea General.

Punto B: Que en el reglamento contra el Hostigamiento Sexual se incluyan los temas de Equidad de Género y Acoso Laboral.

Punto C: La creación de éste reglamento, integra la regulación en el tema de Género, por lo que se solicita por parte de la presidenta la creación de una Comisión de Género.

Por consiguiente, se solicita hacer una modificación del Acuerdo N° 7 de la Sesión 019-2014-2015 del día 24 de agosto de 2015, inciso 3 que dice:

- 3) **El análisis y presentación del reglamento se realizará en la próxima Asamblea General Ordinaria del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica a realizarse el 07 de Noviembre del 2015, para que sea discutido por los asambleístas, y sometido para su aprobación y posterior aplicación.**

Para que sea la Junta Directiva del Colegio quien decida su aprobación.

Asimismo se indica la necesidad de contar con una guía de los pasos a seguir para hacer las denuncias dentro del reglamento, la Presidenta indica que se deben incluir los tipos de hostigamiento (sexual y laboral) e incluir en el reglamento un apartado sobre el acoso laboral y el respeto por la equidad de género.

Por tanto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 5. Se solicita a la Presidenta del Colegio, ampliar el Reglamento contra el Hostigamiento Sexual, según las recomendaciones discutidas por los miembros de la Junta Directiva para que se incluya el acoso laboral y el respeto por la equidad de género.

ACUERDO N° 6. Se modifica el Acuerdo N° 7 de la Sesión 019-2014-2015 del día 24 de agosto de 2015, inciso 3, de forma parcial, para que el reglamento sea aprobado por la Junta Directiva y no en la Asamblea General.

ACUERDO N° 7. Se crea la Comisión de Género que estará integrada por las siguientes personas: los (as) Directivos (as): Alba Solano Chacón, Paola Beckford Navarro y David Morales Corrales, Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga y la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas.

ACUERDO N° 8. La creación de boletines y carteles con los pasos para denunciar el Hostigamiento Sexual y Laboral y el respeto por la equidad de género; que serán difundidos en medios digitales y expuestos en lugares visibles dentro de las instalaciones del Colegio como lo es el sector de Plataforma de Servicios.

Acuerdos aprobados por mayoría, 6 votos a favor. La Directiva Ester Figueroa Rivera, se encuentra

5. Revisión de la Política de la Información (Lic. Walter Calderón Molina)



El Directivo Walter Calderón Molina solicita la aprobación de la Política de la Información. La señora presidenta Alba Solano Chacón le entrega de las recomendaciones/correcciones al borrador para que las corrija y la directiva Paola Beckford Navarro le solicita la posibilidad de una capacitación sobre las políticas de Seguridad de la Información. El Directivo Walter Calderón Molina le contesta que es viable la capacitación para los miembros de la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva e incluso capacitar al personal administrativo y que es de una duración de tiempo corto.

Por otra parte el Directivo Bernal Vargas Prendas, manifiesta que en cuanto al documento "Política de seguridad de la Información", redactado por el Vicepresidente Walter Calderón Molina, confirmó haber leído el documento y que lo volvería a leer, pero que ya había manifestado al Vicepresidente que era un documento muy completo y que estaba de acuerdo con el fondo del documento.

Asimismo, se solicita un poco más de tiempo por parte de los directivos: Miguel Pizarro González y David Morales Corrales, quienes aún no han realizado la lectura del borrador. Se solicita como fecha hasta el próximo sábado 12 de setiembre de 2015 para leer el documento y hacer las recomendaciones que puedan generar, antes de ser sometido a aprobación.

ACUERDO N° 9. Se acuerda conceder a los Directivos Miguel Pizarro González y David Morales Corrales tiempo hasta el próximo sábado 12 de setiembre de 2015, para leer el documento y hacer las recomendaciones que puedan generarse y hacerlas conocer al Vicepresidente Walter Calderón Molina, antes de ser sometido a aprobación. Acuerdo aprobado por unanimidad.

6. Revisión del Cartel de Servicios Contables (Lic. José Andrés Guevara Barboza)

Este punto de agenda no se analiza, porque el Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza no se encuentra presente en la sesión, sin embargo, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, indica a los miembros de la Junta Directiva, que ella se compromete a realizar el seguimiento con el Asesor Legal.

7. Informe de Comisión de Presupuesto (Licda. Paola Beckford Navarro)

La Tesorera Paola Beckford Navarro hace la exposición de los puntos en relación al Presupuesto, entre los que destacaron:

PUNTO 1: Que a la fecha se ha realizado con eficiencia la ejecución del presupuesto 2015, lo que permitirá llevar a cabo el cierre fiscal con todo ejecutado.

PUNTO 2: Se consultó si el presupuesto destinado para la Evaluación Anual, se utilizará para financiar la Sesión Extraordinaria para la revisión del Reglamento Interno del Colegio y Código de Ética programada para el 19 de setiembre de 2015.

Asimismo se da un informe general del presupuesto 2015-2016, así como las necesidades económicas para terminar los proyectos que no se han realizado por falta de presupuesto, la solicitud de los insumos a las comisiones del Colegio para tomar decisiones presupuestarias.

Además, se expone sobre el gasto por servicios legales, mismo que ha sido elevado sin embargo necesario en este año 2015. Por lo que el vocal Bernal Vargas Prendas recomendó hacer una



proyección del gasto mensual por pago de Servicios Legales y hacer un aumento del 20 % al 25 % para analizar la partida presupuestaria 2016 para éste servicio. Por otra parte, se conversó sobre el tema de las auditorías externas, y el gasto que éstas representan anualmente.

Dado que se cuenta con el presupuesto para esta partida, se analizó la posibilidad de contratar al mismo despacho (Despacho Carvajal y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados S.A) para realizar la auditoria externa del periodo que terminará el 30 de Setiembre de 2015, para que sea presentado el resultado, en la Asamblea General del próximo mes de noviembre de 2015 y aprovechar para proponer a la Asamblea, que las auditorias se sigan realizando cada dos años para minimizar el gasto.

Por lo antes expuesto se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 10. Se da por recibido el informe de la Comisión de Presupuesto

ACUERDO N° 11. Se acuerda utilizar el presupuesto de Evaluación Anual para cubrir la encerrona el día sábado 19 de setiembre de 2015 en las instalaciones del Colegio para revisión del Reglamento Interno del Colegio.

ACUERDO N° 12. Hacer la proyección del gasto mensual por pago de Servicios Legales y hacer un aumento del 20 % al 25 % para analizar la partida presupuestaria 2016 para este servicio.

ACUERDO N° 13. Se delega a la Directora Ejecutiva consultar a la Firma Carvajal y Asociados, si es posible realizar una auditoria Externa del período 01 Octubre de 2014 al 30 de Setiembre de 2015, para que sea presentado el resultado de la misma, en la Asamblea General del próximo mes de noviembre de 2015. En caso afirmativo realizar las gestiones necesarias para establecer y firmar el contrato con ese despacho y de esta manera, realizar la reserva del presupuesto destinado para este fin.

ACUERDO N° 14. Solicitar la aprobación a la Asamblea General, de que las Auditorías Externas se realicen cada dos años para minimizar gastos.

Acuerdos aprobados por unanimidad.

Ante esta situación expuesta por la tesorera Paola Beckford Navarro, la misma enfatiza la necesidad de generar más recursos económicos para solventar gastos y costos.

Por otra parte, la Presidenta Alba Solano Chacón, como miembro de la Comisión de Presupuesto, indica que ella desea ceder su puesto en dicha comisión al Vicepresidente Walter Calderón Molina para que tenga una mayor vinculación con el desarrollo del presupuesto, la toma de decisiones y las necesidades y proyectos a definir en el presupuesto para el período 2015-2016, con base a que el puesto de presidencia del Colegio se elige nuevamente en la próxima Asamblea General a realizar en el mes de Noviembre de 2015. Por lo que se acuerda:



ACUERDO N° 15. Se acuerda permitir la integración del Vicepresidente Walter Calderón Molina a la Comisión de Presupuesto de forma interina por sustitución de la Presidenta Alba María Solano Chacón. Acuerdo aprobado por unanimidad.

El Vicepresidente Walter Calderón Molina, indica que en la elaboración del Presupuesto 2015-2016, se debe analizar la posibilidad de remunerar con el pago de dieta al o la agremiado (a) que ostente el puesto de Fiscal, tema que será visto entonces en la Comisión de Presupuesto. La presidenta indica que esta es una de las modificaciones realizadas al Reglamento del Colegio, pero que no fue posible presentarlo en la Asamblea General anterior.

8. Presupuesto Fiscalía y formularios de solicitud de incorporación (Licda. Deilin Rodríguez Loaiciga)

La Fiscal Deilin Rodríguez Loaiciga expone los siguientes asuntos:

PUNTO 1: Informa sobre los casos que tiene abiertos la Fiscalía a los y las agremiados (as). En total son 10 por parte de la Fiscalía y 3 por parte del Tribunal de Honor. Además indica la necesidad de implementar un formulario de declaración jurada para medios de notificación. Sin embargo, indica que es una propuesta que se va a ampliar, debido a que desea solicitar al Asesor Legal José Andrés Guevara Barboza, la ayuda para elaborar un formulario más acertado para los fines que busca la fiscalía.

PUNTO 2: El caso del señor Rodrigo Campos Cordero, funcionario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) quien externó declaraciones haciéndose identificar como Criminólogo y el mismo no se encuentra incorporado al Colegio. Sobre este asunto, solicita una copia a la Dirección Ejecutiva del Colegio del oficio que se había enviado sobre esta situación, a la UNED.

ACUERDO N° 16.

1) Se acuerda que la Comisión de Análisis de la Condición Laboral de los Profesionales en Criminología remita un recordatorio a las instituciones que no han contestado oficios sobre los temas de las declaraciones a los medios de prensa, donde se solicita que realmente sean criminólogos quienes den éstas declaraciones.

2) Se acuerda que Fiscalía solicite a la Asesoría Legal, apoyo para redactar un oficio a la Universidad Estatal a Distancia, sobre el silencio a las solicitudes del Colegio.

3) Se acuerda que la Fiscalía traslade la propuesta presentada a la Comisión de Presupuesto del Colegio, para que realice el análisis contable y sus recomendaciones, para que la misma sea incluida en el Presupuesto 2015-2016.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

PUNTO 3: La propuesta para puestos de fiscalía según oficio CPC-F-0145-2014-2015.

5 de Setiembre de 2015, San José.



CPC-F-0145-2014-2015

Junta Directiva

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Presente

Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, creado por medio de Ley de la República N° 8831 y que se encuentra inscrito bajo el número de cédula jurídica 3-007-619667.

Por medio de la presente y en vista de la solicitud realizada por parte de la Junta Directiva en la sesión 018-2014-2015 del sábado 08 de agosto del año en curso, esta fiscalía procede a brindar su análisis en relación al presupuesto para la fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología del próximo periodo y la inclusión dentro de dicho presupuesto de la plaza de un profesional en Criminología para la posición de Fiscal y de un asistente de fiscalía, ambos como colaboradores de planta.

Justificación y necesidad

De acuerdo a la Ley 8831, en su artículo 33, son funciones de la fiscalía:

- a) Velar por el cumplimiento de esta Ley y de los reglamentos del Colegio, así como por la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la Asamblea General y la Junta Directiva.*
- b) Revisar, trimestralmente, los registros de Tesorería y los estados bancarios; revisar el procedimiento de manejo y visar las cuentas de la Tesorería.*
- c) Promover, junto con la Presidencia, las acusaciones judiciales contra quienes ejerzan ilegalmente las profesiones de los miembros activos del Colegio.*
- d) Presentar ante la Asamblea General un informe anual sobre las actuaciones de la Junta Directiva.*
- e) Velar por los derechos y deberes de los asociados.*
- f) Levantar las informaciones sumarias de las quejas presentadas contra los miembros del Colegio y presentar un informe con sus recomendaciones a la Junta Directiva, conforme a lo dispuesto en el capítulo de sanciones de esta Ley.*
- g) Encargarse de la etapa de instrucción de las causas que se abran a las personas colegiadas.*
- h) Ser miembro integrante del Tribunal de Honor.*
- i) Cumplir las demás funciones que le asignen las leyes y los reglamentos.*

Adicionalmente el reglamento interno del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, indica en su artículo 35, que corresponde a la fiscalía:



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

- a) *Cumplir y hacer que se cumplan fielmente las disposiciones de este Reglamento, la Ley, otras Leyes relacionadas con el Colegio y los acuerdos, las resoluciones y las órdenes de la Junta Directiva y la Asamblea General.*
- b) *Revisar trimestralmente, los registros de Tesorería y los estados bancarios; revisar el procedimiento de manejo y visar las cuentas de la Tesorería.*
- c) *Levantar los informes que correspondan a quejas presentadas contra los miembros del Colegio.*
- d) *Presentar un informe a la Asamblea General, ordinaria o extraordinaria.*
- e) *Y todas aquellas establecidas en el artículo 33 de la ley 8831.*

Recargo de Funciones

Con base en los artículos expuestos anteriormente se puede apreciar de forma evidente que la fiscalía cuenta con gran cantidad de funciones y responsabilidades las cuales son necesarias sean ejecutadas de manera diligente y oportuna, con el fin de velar primordialmente por los intereses del Colegio y de todos sus afiliados.

En la actualidad todas estas funciones son realizadas por una única persona en el cargo de Fiscal, nombrada por la Asamblea General por un periodo de dos años (Ley 8831 art.25); estas tareas son realizadas sujetas a la disponibilidad de tiempo de la persona que ostenta el cargo, considerando que esta persona tiene familia, trabajo y estudios; lo cual deja muy limitado el tiempo disponible para ejecutar las funciones de su cargo como fiscal del Colegio. Es materialmente imposible considerar o pensar que una persona bajo las condiciones descritas anteriormente pueda desempeñar de manera efectiva todas y cada una de las funciones que le corresponden al fiscal. Por ejemplo, la tarea de revisar trimestralmente los registros de Tesorería no se ha podido realizar por falta de tiempo. De la misma forma, existen muchos procedimientos disciplinarios que se encuentran a la espera de trámite con varios meses de atraso, como consecuencia de la acumulación de casos desde periodos anteriores.

Se le puede atribuir a estas condiciones como posibles causales por las cuales el puesto de fiscalía ha estado vacante en varias oportunidades debido a la renuncia de la persona nombrada en el cargo, así mismo muchos procesos atinentes al puesto y que son en pro del Colegio, como un claro ejemplo se puede indicar el seguimiento de casos por ejercicio ilegal de la profesión de las personas que se encuentran morosas, mismos que no se han llevado a cabo y esto genera pérdidas económicas para el Colegio. Adicionalmente, el retraso en la tramitación de los casos o solicitud de información que hacen al Colegio en los cuales se incumplen los plazos establecidos, han afectado directamente a la institución a nivel de su imagen así como a nivel económico.

Dadas las circunstancias que se han presentado en el pasado y las necesidades que tiene el Colegio en el área de Fiscalía se propone los siguientes rubros para ser incluidos en el presupuesto anual del próximo periodo.

1. *Remunerar a la persona en el puesto de fiscal para que labore tiempo completo para el Colegio en el desarrollo de las funciones que le competen.*



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

2. Crear una plaza para el puesto de asistente de fiscalía, mismo que se encargaría de colaborar en las funciones exclusivamente del área de fiscalía.

Además es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

1. Se recomienda a la Junta Directiva que considere establecer como requisito para quien ocupe el puesto de fiscal el máximo nivel académico indicado por la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología, de los agremiados, con el fin de que los conocimientos de la persona que desempeñe el cargo sean los adecuados y adicionalmente se principio doctrinario que indica que "solo un igual o superior pueden juzgar o procesar a otro". Es decir, que un agremiado debe ser procesado o investigado por una persona que ostente con el mismo nivel académico o superior.
2. Es importante recalcar la necesidad de un fiscal de planta con jornada diurna debido a que toda la parte de tramitología correspondiente al puesto es necesario hacerla en horas de oficina. Adicionalmente, como parte de las funciones del fiscal, se debe dar seguimiento en instituciones y empresas donde se encuentran plazas que puedan ocupar nuestros agremiados, siendo que esta coordinación y supervisión solo es posible durante el horario mencionado.

Plaza Fiscalía

Requisitos Básicos del puesto

- Ser miembro activo del Colegio por un mínimo de dos años (art 25)
- Licenciatura en Criminología

Contenido Salarial

- **Salario mínimo profesional:** En razón de que el fiscal es un agremiado de un Colegio Profesional y que adicionalmente debe emplearse en el uso de sus habilidades y conocimientos en el área de criminología como lo son el análisis y la investigación, se le debe reconocer el rubro del salario mínimo de un profesional de acuerdo al grado académico que ostente. Como valor de referencia se puede tomar el salario mínimo de un licenciado universitario para el sector privado del segundo semestre del 2015 indicados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (No. 39055-MTSS).

Licenciado Universitario

₡ 615.083,69

- **Dedicación Exclusiva:** Dada la importancia de las funciones que el Fiscal debe desempeñar se debe promover la dedicación exclusiva en las labores únicas del Colegio, y que el mismo se abstenga a su ejercicio profesional de manera liberal, con el fin de salvaguardar la buena imagen del Colegio y posibles conflictos de interés ante posibles denuncias por su ejercicio liberal.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

A cambio de los servicios otorgados de forma exclusiva en beneficio del Colegio y de todos sus agremiados, se debe otorgar una compensación salarial adicional sobre el monto del salario base. Como valores de referencia de los porcentajes para este rubro se pueden considerar los establecidos por la Dirección General del Servicio Civil:

Licenciado Universitario o grado superior
55% sobre el salario base

- Empleado de Confianza:** Al ser el puesto de fiscalía un ente que laboraría sin superior inmediato ya que le correspondería a la Asamblea General fungir como tal y esta deposita su confianza en que la persona que ocupa el cargo cumplirá con sus funciones se puede catalogar que el puesto de Fiscalía cabe dentro de lo estipulado en el artículo 143 del Código de Trabajo.

Es importante resaltar que en caso de remunerar este rubro adicional, no sería necesario pagar horas extra al puesto de fiscalía; especialmente tomando en cuenta que el fiscal por sus funciones deberá estar presente en sesiones del Tribunal de honor, así mismo asistir a sesiones de Junta Directiva y Asambleas Generales, las cuales por lo general se realizan fuera del horario normal de trabajo.

Como valor de referencia se puede tomar el utilizado por la Universidad Estatal a Distancia (UNED) el cual establece un rubro del 30% calculado sobre el salario base de la categoría profesional asignada por el ejercicio de cargos de confianza.

Por lo tanto el contenido salarial para el profesional en criminología para la posición de Fiscal del Colegio de Profesionales en Criminología, considerando los rubros mencionados anteriormente quedaría de la siguiente forma;

Rubro	Monto
Salario Base Mínimo	€615.083,69
Dedicación Exclusiva	€338.296,03
Empleado de Confianza	€184.525,11
Total	€1.137.904,83

A manera de comparación se puede tomar de referencia el salario único establecido por la Contraloría General de la República para el puesto de Fiscalizador el cual al día de hoy se encuentra en el monto de €1.670.500,00 según resolución R-DC-038-2015.

Plaza Asistente de Fiscalía

Requisitos del puesto



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

- Básico -Estudios avanzados (2 años de estudios universitarios) en criminología o derecho.

Contenido Salarial

- Correspondería a la remuneración de un salario mínimo para un trabajador calificado del sector privado del segundo semestre del 2015 indicados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (No. 39055-MTSS).

Trabajador Calificado
₡ 323.978,14

Otros rubros presupuestarios para fiscalía

- *Viáticos:* Corresponde a gastos en los que pueda incurrir el personal de fiscalía para el ejercicio de sus funciones, especialmente cuando dichas funciones implican desplazarse fuera del centro de trabajo a más de 10 kilómetros (Capacitaciones, Visitas en representación del Colegio, Visitas de supervisión a instituciones y empresas, Visitas de acercamiento a profesionales en criminología fuera del GAM).
- *Materiales e insumos:* Corresponde al monto asignado para la compra de materiales, mobiliario y equipo de trabajo para el fiscal y su asistente. (Escritorio, silla, computadora, papelería, impresora, scanner, teléfono, entre otros)

Para los rubros mencionados anteriormente, esta Fiscalía solicita a la Junta Directiva los siguientes montos para el presupuesto anual del próximo periodo:

Rubro	Monto
Viáticos	₡ 600.000,00
Materiales e Insumos	₡ 1.000.000,00
Total	₡ 1.600.000,00

Es importante mencionar que el monto asignado para gastos de Tribunal de Honor y Fiscalía del periodo 2014-2015 es de ₡931.494,22 con lo cual el incremento no es tan sustancial dado las nuevas necesidades que se tienen que atender.

Finalmente es importante resaltar que el colegio se encuentra en constante crecimiento y que va adquiriendo una madurez, que debe ser soportado con recurso humano, económico y las herramientas adecuadas para su buen funcionamiento y desarrollo, en el área de fiscalía de manera que se cumplan con las importantes funciones y objetivos que le han sido encomendadas.

Por otra parte la Fiscal de Deilin Rodríguez Loaiciga indica que solicitó apoyo a la Directora Ejecutiva para escanear 80 páginas correspondientes a los Oficios de notificación de suspensión a los



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

agremiados suspendidos y el posterior envío de los mismos desde el correo de fiscalía debido a que este trabajo representa mucho tiempo y ella no lo tiene. La Directora Ejecutiva aclara que debido a la urgencia de las notificaciones de suspensión, ella ya había tomado la decisión de solicitarle a la colaboradora Laura Brenes Méndez presentarse a trabajar el día sábado 5 de septiembre de 2015 a las instalaciones del Colegio para que por lo menos, se realizara el escaneado de los documentos solicitados por la Fiscalía.

Pero para esta decisión la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas debió de informar a la Junta Directiva, debido a que el compañero Vicepresidente Walter Chacón Molina indicó que él podría escanear documentos sin ningún inconveniente para no pagar y economizar el pago de esas horas extra. Asimismo esta situación genera el comentario sobre las tres horas semanales que no están laborando el personal administrativo para cumplir con las 48 horas semanales de trabajo.

Sin embargo, se debe aclarar, que este tipo de decisiones son meramente de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, y que la Junta Directiva debe considerar las decisiones de su cargo siempre y cuando las mismas estén debidamente fundamentadas. En este caso, la Directora Ejecutiva ha indicado que a falta de un asistente de fiscalía que diera el apoyo para el desarrollo de los oficios de notificación por suspensión y en aras de no recargar al personal administrativo, sobretodo en este momento donde se está llevando a cabo el proceso de juramentación y cursos de ética, tomó la decisión de solicitar a Laura Brenes Méndez su apoyo el día sábado.

ACUERDO N° 17. Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Colegio tres propuestas de horario para que el personal administrativo cumpla con las 48 horas semanales de acuerdo con la normativa laboral, para que una vez revisado por la Asesoría Legal del Colegio, sean presentados a la Junta Directiva para la escogencia y la aprobación de uno de ellos. Acuerdo aprobado por unanimidad.

9. Solicitud Comisión Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) (Lic. Bernal Vargas Prendas)

Informa el directivo Bernal Vargas Prendas que este aspecto se desarrolló en el punto 3.4 de la Lectura de correspondencia de la presente acta.

10. Asuntos administrativos:

- Segundo informe de avance de Juramentación



En este tema se analiza el asunto de las incorporaciones por parte de los graduados del Colegio Universitario de Cartago (CUC), por ser una situación que preocupa a la Junta Directiva, que establece que se debe de realizar la consulta ante el ente encargado sobre el asunto, que sería el Consejo Superior de Educación, con el fin de constatar la legalidad del proceso de incorporación de estos profesionales. Por tanto se acuerda lo siguiente

ACUERDO N° 18.

- 1) **Establecer el concepto oficial de Criminología por parte del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y el manejo de éste en las diferentes instancias académicas de Costa Rica.**
- 2) **Esta propuesta estará a cargo del Directivo Miguel Pizarro González, documento que dejara claro cuál es la posición oficial del Colegio.**
- 3) **El borrador de este concepto deberá estar listo para el próximo 21 de septiembre 2015, a razón de ser analizado por los demás miembros de la Junta Directiva.**
- 4) **Cuando el documento sea aprobado, enviar un oficio al Consejo Nacional de Educación, realizando la consulta sobre la situación de los graduados del CUC.**

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Continuando con el punto en discusión, se presenta por parte de la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, el II informe sobre el avance del proceso de juramentación, donde informó y explicó los siguientes procesos realizados hasta el momento:

- * En el pasado Curso de Ética que se celebró el 29 de agosto se contó con la participación de todas las personas inscritas en el, es decir, 22 personas que han completado los requisitos establecidos.
- * Actualmente se está realizando la planeación para la logística de atención y preparación de los materiales para el próximo Curso de Ética del 12 de setiembre del 2015 que se impartirá en la Universidad Metropolitana Castro Carazo.
- * Hasta el día 04 de setiembre del 2015 se tiene inscritas 21 personas para el próximo Curso de Ética del 12 de setiembre del 2015, las inscripciones se cierran el día 10 de setiembre del presente año.
- * Se cuenta con 43 solicitudes de incorporación debidamente completas con todos sus documentos solicitados.
- * Se realizó la reservación del Catering para el coctel con la señora Tancy Berrocal.
- * Se realizó la reservación de la actuación del señor Mario León para el Acto Cultural en el Auditorio.
- * Se cuenta con la cancelación de 1 acompañante.
- * Se agradece la excelente colaboración y atención por parte de la Directora Ejecutiva Licenciada Yadira Solano Vindas MBA, Licenciada Paola Beckford Navarro, Licenciada Deilin Rodríguez Loaíciga y la señorita Laura Méndez Brenes.

- Aviso de Armas

En cuanto el aviso de armas explica la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas, que es una necesidad por parte del Colegio, contar con un protocolo normativo en cuanto al uso de armas dentro de las instalaciones del Colegio y Actos de Juramentación, por lo que solicita no permitir el ingreso de



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

armas a las instalaciones del Colegio, como parte de los protocolos de seguridad con los que debe contar el personal administrativo. El Directivo Walter Calderón Molina, indica que es necesaria la opción de comprar una caja de madera para llenar con arena, que tenga las medidas mínimas de seguridad para hacer el descargue de las armas de fuego y un locker con 6 u 8 aposentos para guardar cargadores y municiones.

Una vez discutido por parte de los miembros de la Junta Directiva, esta solicitud de la Dirección Ejecutiva se acuerda:

ACUERDO N° 19. Comprar un locker y contar con un cajón de arena para guardar los cargadores y la munición de los agremiados o visitantes que se presentan armados con el fin de mantener el orden y la seguridad dentro de las instalaciones. Asimismo se solicita la Dirección Ejecutiva del Colegio realizar los trámites necesarios para cotizar y comprar materiales.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Por otra parte en cuanto a asuntos varios, se pregunta por parte de la presidenta Alba Solano Chacón si existen más puntos a comentar por parte de los (as) directivos (as). Por lo que se comentan los siguientes:

Por parte del Secretario David Morales Corrales, formula la pregunta a la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas ¿Se publicó o no el comunicado de prensa sobre la posición del Colegio, ante las decisiones del Ministerio de Justicia en cuanto a la liberación masiva de privados de libertad a los centros semi institucionales?

A la cual, la Directora Ejecutiva Yadira Solano Vindas indica que se está realizando el trámite correspondiente para enviar dicho comunicado a todos los (as) agremiados (as) por medio de correo electrónico y su publicación en la página oficial del Colegio así como en las redes sociales.

Por otra parte, el Vocal Bernal Vargas Prendas expone sobre los estados financieros del Colegio, ¿Por qué no se habían agendado para esta sesión? Por lo que solicita sea nuevamente agendado en la próxima sesión porque tiene algunos comentarios.

Por otra parte la Presidenta Alba Solano Chacón indica que ella va a salir del país el próximo 10 de septiembre de 2015 y regresa hasta el 15 de septiembre de 2015, para que sea de conocimiento para los miembros de Junta Directiva y personal administrativo, por lo que el directivo Walter Calderón Molina asumiría como presidente interino del colegio para lo que se presente.

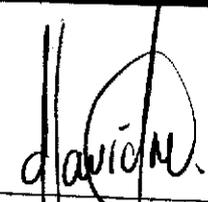
Sin más por el momento, se cierra la sesión al ser las 12:10 horas del sábado 05 de setiembre de 2015.



Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica



Licda. Alba María Solano Chacón
Presidenta



Lic. David Morales Corrales
Secretario